



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1963

Sábado 9 de febrero

Número 34

## GOBIERNO CIVIL

### Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el art. 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número ocho de solicitantes de los Auxilios de Ancianidad e Invalidez que concede el Fondo Nacional de Asistencia Social, regulados por mencionado Decreto, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, puedan presentarse, por cuantas personas lo deseen y tengan conocimiento de ello, rectificaciones o errores que pueda adolecer la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse, durante indicado plazo, a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesanas, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o en las Alcaldías de los pueblos de la provincia, o bien directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, en cuya Secretaría se encuentran de manifiesto los expedientes de los respectivos interesados.

Burgos, 31 de enero de 1963.  
El Gobernador Civil-Presidente,  
Eladio Perlado Cadavieco.

### ANCIANIDAD

*Alcocero de Mola*

Barrio Arce, Juanicia.

Contreras Barrio, Eugenio.

*Alfoz de Bricia*  
Peña Terán, Dorotea.

*Los Altos Dobro*  
Gallo Gallo, Emilia.  
García Martín, Benita.

*Arijd*  
Manzanedo Argüeso, Casilda.

*Bentretea*  
González González, Lucía.

*Buniel*  
Alonso Puente, Casilda.  
Val Melgosa, Perpetua del.

*Briviesca*  
Martínez Val, Jesusa.

*Burgos*  
Agüero Palomo, Celestina.  
Alonso de Armiño García,  
Antonina.

Campo García, Ascensión.  
Cerezo Rojas, Pilar.  
Fernández Llorente, María  
Dolores.

Franco Pardo, Pilar.  
Gómez Serna, Maura.  
Hernández Sáiz, Lucía.  
López Lancha, Angela.  
Marcilla Gallego, Encarna-  
ción.

Pastor Arnáiz, María del Ro-  
sario.

Peña Vivar, Saturnina.  
Real Merino, Germán.  
Serrano Barga, Cándida.

*Busto de Bureba*  
López Fernández, Federico.

*Cabañes de Esgueva*  
Cilleruelo Gutiérrez, Celestina.

Lázaro Cabáñez, Florentina.  
Lázaro Cabañes, María.  
Lázaro Cabañes, Martín.

*Cantabrana*  
Alonso Alonso, Basilia.  
Díaz Tudanca, Emilia.  
Oca Manso, Petra.  
Ojeda Alonso, Eugenia.

*Cardeñadijo*  
García del Hoyo, Isidra.

*Carrias*  
Sáiz Díez, Angela.

*Covarrubias*  
Alonso Arribas, Josefa.

*Cuevas de San Clemente*  
Cuevas Cuesta, Vicenta.  
Cuevas Portal, Josefa.

*Fuentespina*  
Miguel de Sebastián, Jeró-  
nima.

*Garganchón*  
Pineda Alarcía, María.

*Gumiel de Hizán*  
Cilla Pérez, Juan.  
Martín Garcés, Martina.  
Molero Calvo, Nicolasa.

*Hacinas*  
Hoyo Terrazas, Cesárea del.

*Hoyuelos de la Sierra*  
Arribas Moral, Joaquina.



*Huérmece*

Díaz Hidalgo, Valentina.  
García Fernández, Agustina.

*Junta de Traslaloma*

Gómez Martínez, Marcos.  
Rasines Martínez, Estéfana.  
San Juan Corral, Luciana.

*Merindad de Montija*

Villate Zorrilla, Nicolás.

*Montorio*

Mediavilla Rodríguez, María Encarnación.

*Olmillos de Muñó*

Delgado Vallejo, Anastasia.

*Oña*

Martínez García, Vicenta.

*Pampliega*

Serrano Cámara, Sabina.

*Pesquera de Ebro*

Fernández Bustillo, Victoriana.

Fernández Gordos, María Cruz.

*Pineda de la Sierra*

Rojo Pérez, Teodora.

*Poza de la Sal*

Nubla Pascual, Eladia.  
Nubla Pascual, Hilaria.  
Pérez Padrones, Cosme.

*Puentedura*

Camarero González, Rufina.

*Quintanalaranco*

Castrillo López, Jacinta.  
Sáez García, Dalmacio.

*Rezmondo*

López García, Mariano.

*Salas de los Infantes*

Camarero Cristóbal, María Rosario.

Heras Benito, Francisca.  
Núñez Hortigüela, Elisea.

*Santa Cruz de la Salceda*

Martín Moral, Bárbara.

*Santa Cruz del Valle Urbión*

Mayoral Ezquerria, María.

*Santa María del Campo*

Sancha Santamaría, Angela.

*Sasamón*

Miguel Pérez, Jacinta.

*Solduengo*

Espinosa García, Eugenio.  
Fernández Fernández, Clemente.

Oña Fernández, Faustino.

Palma Gómez, Simona.

Soto Oña, Julián.

*Tinieblas de la Sierra*

Hortigüela Hortigüela Felipa.

*Tordómar*

Casado Gallego, Lorenzo.

*Valles de Palenzuela*

Aparicio Simancas, Secundina.

*Las Vegas*

Gómez Cuesta, Simona.

*Villagonzalo Pedernales*

Ariño Sáiz, Luis.

Santamaría Pérez, María.

*Villalmanzo*

Sáez Martínez, Cayo.

*Villarcayo*

Angulo Varona, Filomena.

Ciera Prado, Eulalia.

González Huidobro, Protasia.

González Ruiz, Tomasa.

Hoz Villacián, Rosa de la.

López Huidobro, Lucía.

Martínez Gómez, Antonina.

Mata Mansilla, Rosa.

Regúlez Fernández, Manuela.

*Vileña*

Sáez Gómez, María Cruz.

ra la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de la Corporación, hasta que la Dirección General de Administración Local envíe el técnico que se ha solicitado para que estudie la situación del personal y plantillas de esta Diputación.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Angel Arconada García, Jefe de Negociado de esta Diputación, contra los nombramientos de don José Manuel Martínez González y don Guillermo Díez Pardo, para los cargos de Subjefe de sección, y aprobar la determinación de aprobar el traslado del técnico de la Dirección General de Administración Local, que revise la situación del personal y plantillas de esta Diputación.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José María Arturo Pérez Cristóbal, Jefe de Negociado de la Diputación, contra los mismos nombramientos a que se refiere el acuerdo anterior.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Adolfo Hervás Lara, contra acuerdo de la Diputación, de fecha 17 de diciembre de 1962, de resolución final de la oposición convocada por la Diputación, para la provisión de una plaza de Oficial técnico-administrativo.

No haber lugar a lo solicitado por don Adolfo Hervás Lara, sobre que se de por recusado a don Saturnino Sampedro Marcos, como componente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer una plaza de oficial técnico-administrativo de las oficinas de la Corporación.

Aprobar una propuesta de la presidencia sobre reforma de la plantilla del personal de la Corporación, y que se eleve a la Dirección General de Administra-

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación provincial de Burgos, en su sesión ordinaria, celebrada el día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.*

Dejar en suspenso la tramitación del concurso convocado pa-



ción Local para la resolución que proceda.

Desestimar la procedencia de nueva resolución en el recurso de reposición interpuesto por doña Margarita González Cantero, con fecha 31 de julio último, contra Decreto de la Presidencia, de fecha 6 del mismo mes, por el que se desestimó la pretensión de la recurrente de que se rebaje la cuenta de gastos de asistencia médica y hospitalización causados en el Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, por ella y su esposo, con motivo del accidente que sufrió en el mes de agosto de 1961, y que únicamente es necesario notificar a la interesada que contra la resolución de 6 de julio, que se la comunicó el 14 del mismo mes, puede interponer recurso económico-administrativo ante el tribunal provincial, por un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.

Declarar exentos del descuento del impuesto sobre el rendimiento del trabajo en sus haberes, a la Srta. Felisa Sampedro Tejero, don Jesús Martínez García y don Fausto Rodríguez Alonso.

Prestar conformidad a la propuesta del Tribunal, de dejar desierta la plaza de Taquimecánografo, por no haber obtenido ninguno de los opositores la puntuación mínima requerida, y que se anuncie nuevamente dicha plaza, con arreglo a las bases que se adjuntan a la propuesta de la Presidencia sobre anuncio de la misma.

Reconocer a partir de 1.º de enero de 1963, a don Fortunato Julián García Hernando el haber anual de jubilación, de pesetas 35.011,94, siempre que así lo resuelva la Mutualidad, a quien deberá remitirse el expediente, con el acuerdo adoptado.

Dejar sobre la Mesa el expediente referente al Plan de Trans-

formación Industrial y Agropecuaria de la provincia, respecto al cumplimiento de requisitos para la adjudicación del concurso anunciado y creación de los Organos del Servicio.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, la propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre criterio a seguir respecto del arbitrio provincial sobre las nuevas industrias.

Idem, id., id., en el expediente relacionado con los conciertos para el pago del arbitrio provincial.

Aprobar los siguientes proyectos de obras:

1.º Construcción del camino vecinal de Valtierra al Alto del Collado, por su presupuesto de contrata de 350.000 pesetas.

2.º Reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda a la carretera de Vizcaya, por su presupuesto de contrata de 578.507,50 pesetas.

3.º Construcción de un puente sobre el río Pedroso, siendo el presupuesto de contrata de 184.334,50 pesetas.

4.º Machaqueo y empleo de 664 metros cúbicos de piedra para la reparación de 1,3 kilómetros del camino vecinal de Gamonal a Rócereso, por un importe de contrata de 45.042,50 pesetas.

Hacerse cargo del 50 por 100 del déficit que arroja la liquidación de ingresos y gastos del I Ferial de Material Agrícola y Productor Varios, que supone la cantidad de 222.351,79 pesetas, de las cuales se deducirán las cantidades que por este concepto hayan sido ingresadas con anterioridad.

Quedar enterada y ratificar el Decreto de la Presidencia que dispuso la aprobación de la cuenta justificada presentada por don Pedro de Palol Salellas, director de las excavaciones de Clunia, por un importe de 20.000

pesetas; que se libraron por Decreto de 6 de julio último, en calidad de justificar su inversión.

Aprobar varios expedientes de fallidos y bajas que presenta la Depositaria de Fondos provinciales, y que vuelvan a esta Dependencia a los efectos pertinentes.

Reconocer el crédito que supone el importe de varias liquidaciones practicadas a distintos funcionarios de la Diputación, por las diferencias entre los haberes y demás emolumentos percibidos en los cargos que desempeñaban y los asignados a las plazas para las que han sido nombrados por acuerdo de 17 de noviembre de 1962, y que, en su día, se abonen a los interesados las cantidades correspondientes.

Invertir el producto de las acciones del Banco de España en Cédulas de Crédito Local.

Invertir, asimismo, el importe de la cesión de acciones del Banco de Crédito Local de España, como consecuencia de su nacionalización, en Cédulas de Crédito Local.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, referente a roturación de terrenos y aprovechamiento de los mismos, en término de Quintanapalla, por los años que tarde en hacerse la repoblación forestal en aquellos lugares.

Conceder a la señorita Carolina Carazo Martínez, actualmente recluída en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, la pensión de orfandad que la corresponde, al fallecimiento de su padre don Román Carazo Tamayo, y que se abra la correspondiente información para conocer la situación económica, con el fin de decidir posteriormente, si procede que la Diputación se siga haciendo cargo o no de las estancias que cause en dicho sanatorio como venía haciendo hasta ahora.



Adelantar al Ayuntamiento de Los Tremellos, la cantidad de 25.000 pesetas, que representa el 50 por 100 de la consignación que le fue asignada para el acopio de piedra, en la reparación del firme de los caminos vecinales de Las Hormazas, por Villahute, a la carretera de Saldaña a Masa.

Hacer efectiva a los Ayuntamientos de Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Fresno de Rodilla, la cantidad de 2.080,40 pesetas, 439,60 pesetas y 770 pesetas, respectivamente, en concepto de aportación provincial e indemnización a los municipios afectados de terrenos acotados al pastoreo a causa de la repoblación forestal, a razón de 2,50 pesetas por hectárea afectada de prohibición.

Quedar enterada y prestar su conformidad a un escrito del señor Presidente de la Comisión de Agricultura, sobre continuación de las campañas, ya iniciadas en años anteriores, sobre replantaciones de chopos en las márgenes de los ríos y terrenos húmedos, mediante el sistema de consorcio y su cesión a Ayuntamientos y Entidades, y que se haga el anuncio público en el "Boletín Oficial" de la provincia para que cursen peticiones los interesados.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicando la aprobación del presupuesto extraordinario redactado por la Corporación, por un importe total nivelado de 4.419.000 pesetas, destinado al pago de la "Confección del Plan de Desarrollo Industrial y Agropecuario de la provincia" y que se ponga en ejecución.

Conceder un premio de 5.000 pesetas al mejor trabajo en prosa y con una extensión máxima de 30 folios mecanografiados, que se presente al Certamen Literario organizado con motivo de la ce-

lebración del IV Centenario de la Reforma del Carmelo, llevada a cabo por Santa Teresa de Jesús y que verse sobre el tema: "La reforma teresiana en la provincia de Burgos".

Desestimar la petición formulada por los PP. Carmelitas de Burgos, de cesión del Salón de Estrado de la Diputación, para celebrar en él los actos de la Semana Cultural Teresiana, que tendrá lugar en el mes de mayo, en atención al gran volumen de las obras que actualmente se realizan en la planta noble del Palacio Provincial, en la cual se encuentra instalado este Salón, desconociéndose el estado en que las mismas se hallarán en aquella época.

Quedar enterada de los siguientes escritos:

Del Rvdo. H. José Sancho, Marista, en el que agradece la felicitación que se le dirigió por el cargo que sus superiores le han asignado.

De una carta de D. Manuel de Cominges, expresando también su gratitud por la felicitación de Pascuas que se le dirigió.

Escrito del Secretario de la "Sociedad Española para el estudio de Pastos", dando las gracias por las atenciones de que fueron objeto, durante la celebración de la III Reunión Científica, que tuvo lugar en Burgos en pasado mes de junio.

Felicitación a los siguientes señores:

Al Excmo. Sr. D. Antonio Alcubilla Pérez, Teniente General, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensionada.

Al Excmo. Sr. D. Ricardo Castro Caruncho, General Jefe de los Servicios de Artillería de la VI Región Militar, por haberle sido otorgada la Gran Cruz de

la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

A D. Carmelo Alonso Bernaola, galardonado con el Premio Nacional de Música, en el Concurso convocado por la Dirección General de Bellas Artes.

Al Rvdo. Sr. D. Pedro Manjón, benemérito sacerdote burgalés y actual continuador en Granada de la gran obra pedagógica y apostólica de su finado tío D. Andrés Manjón, por haberle sido concedida la Medalla del Trabajo.

A D. Valentín Rojas Gutiérrez, por su nombramiento para el cargo de Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Testimoniar la condolencia de la Corporación:

A la Ilma. Sra. doña Carmen Pérez Macías, esposa del ilustre escritor y periodista burgalés, hijo de Covarrubias, por el fallecimiento de D. Arturo Pérez Camarero.

A D. Emilio Antón Crespo, Delegado Provincial de Sindicatos de Badajoz, por el fallecimiento de su padre, D. Zoilo Antón Crespo, así como a la viuda doña Romana Crespo Casín.

Al Rvdo. P. Esteban Ibáñez, Superior de San Francisco el Grande de Madrid, por el fallecimiento de su padre D. Anselmo Ibáñez Alonso, extensiva también a su señora madre y hermano, Religioso Franciscano.

Y al Ayuntamiento de Huerta del Rey, por el fallecimiento de su Alcalde, así como a los hijos del finado.

Burgos, enero de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.



**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Burgos**

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, a instancia de don Sebastián Marcos Alvarez, vecino de Buniel, contra don Arcadio Martínez Ladreda, mayor de edad, propietario de "Almacenes Ladreda", vecino de Lago de Turón, se ha acordado, en ejecución de sentencia, la celebración de subasta pública simultánea, que tendrá lugar en el Juzgado de Primera Instancia de Mieres, y en este de primera instancia, número uno de Burgos, en la sala audiencia, el día diez y seis de marzo próximo, a las doce de su mañana, de los bienes embargados, que a continuación se expresan, con las condiciones que también se detallan, y por término de veinte días:

*Bienes que se subastan*

Un molino de café, marca "Ortega". Tasado en 1.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "National". Tasada en 4.500 pesetas.

Una bomba de aceite, marca "Mobba". Tasada en 700 pesetas.

Una bomba para vinos, marca "Lugi". Tasada en 700 pesetas.

Una balanza, marca "Berquel", de 300 kilos. Tasada en 750 pesetas.

Una báscula, marca "Montaña", de 300 kilos. Tasada en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a negocio de venta de comestibles y calzados, situado en Lago de

Turón, del demandado. Valorado en 50.000 pesetas.

*Condiciones*

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que en cuanto al derecho de traspaso, el adquirente rematante se obliga, de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2.º, del art. 32, de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que venían ejerciendo el arrendatario, y que, asimismo, una vez notificado al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedará en suspenso la adjudicación y aprobación del remate, hasta que transcurra el plazo señalado para el juicio de derecho de tanteo.

Dado en Burgos, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

458—D.-258,20

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha, en el ramo de apremio de la causa número 54 de 1961, por atentado contra Luis de la Iglesia Díez, se acordó suspender la subasta que se había señalado para el día veintitrés del actual, de la cuarta parte de una finca urbana, sita en el pueblo de Colulina, que linda por el norte, calle; sur, Alejandro Alvaro; este, calle y oeste, calle, por haberse satisfecho las responsabili-

dades civiles impuestas a dicho penado.

La celebración de la subasta que ahora se suspende, fue anunciada en este periódico oficial el día veintitrés de enero último.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Burgos, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado - Juez, José Luis Olías Grinda.

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 1, de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 333, de 1962, por daños, por colisión de los vehículos "Citroen", M-245864, y "Renault - Ondine", 106-JM-31 (F), el día veinticuatro de diciembre último, en el casco urbano de esta capital, se instruye, por medio de la presente a Roger Coussy, propietario del turismo francés, cuyo actual paradero se desconoce, y por los daños ocasionados en el mismo, del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a dicho súbdito francés, expido la presente que firmo, en Burgos, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, (ilegible).

**ANUNCIOS OFICIALES****Audiencia Territorial de Burgos****Secretaría de Gobierno**

Vacantes los cargos de Juez de paz sustituto y Fiscal de Paz sustituto de Villanueva de Argaño, se anuncia por el presente



para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 5 de febrero de 1963.  
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

### 3.º Región. Jefatura

#### ANUNCIO

Con fecha 1 de febrero de 1963, el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, ha dispuesto la concesión de un Coto de Pesca en régimen de consorcio a la Sociedad de Caza y Pesca "Nervión", en los tramos del río Engaña, comprendido entre el puente del pueblo de San Martín de Pores y su desembocadura en el río Nela, y del río Nela comprendido entre la desembocadura del río Engaña y el primer puente del ferrocarril, situado aguas abajo de Quintanabaldo, ambos tramos en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos), con una longitud total de 8 kms.

La concesión se ha efectuado en las siguientes condiciones:

1.º Durante la época hábil para la pesca de la trucha, se concederán diariamente seis permisos por la Sociedad de Caza y Pesca Nervión a sus socios, seis permisos por esta Jefatura Regional a pescadores no asoci-

dos, y un permiso también por esta Jefatura Regional, a pescadores ribereños, que son los vecinos del término municipal de Merindad de Valdeporres. Estos permisos no darán derecho a pescar el cangrejo.

2.º Durante la época hábil para la pesca del cangrejo, se concederán otros tantos permisos para cada clase de pescadores diariamente en las mismas condiciones que los anteriores, y sin que los mismos sean válidos para la pesca de la trucha.

3.º Los permisos para pescadores no asociados costarán 50 pesetas cada uno, y para los ribereños 25 pesetas.

4.º Diariamente cada pescador podrá capturar un máximo de 8 truchas, únicamente con cebos artificiales, a excepción de la mosca artificial por el sistema de boya, burbuja o bull-doy, o bien, 10 docenas de cangrejos, limitándose la pesca de esta especie hasta las 23 horas.

5.º La longitud mínima de la trucha, se fija en 22 cm. y la del cangrejo en la que marca la Ley, que es de 6 cm., no pudiéndose capturar ejemplares de dimensiones menores que las citadas.

6.º Cada pescador no asociado o ribereño, no podrá obtener mensualmente más de dos permisos para su utilización en los días festivos, ni más de ocho para los días laborables, en ambos casos para cada especie, como tampoco tener más de tres permisos de cualquier clase pendientes de disfrute.

7.º Las faltas al Reglamento del Coto, cometidas por los socios, se sancionarán por la Junta Directiva de la Sociedad y las cometidas por los demás pescadores, lo serán por esta Jefatura Regional, con multas comprendidas, en ambos casos, entre 100 pesetas y 1.000 pesetas, sin perjuicio de las sanciones que

procedan por infracción de la Ley de Pesca Fluvial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1963.  
El Ingeniero Jefe Regional, Fernando Luera.

433.—D-291,20

### Ayuntamiento de Barrios de Colina

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse con la la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus declaraciones en la Delegación de Hacienda, advir-



tiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barrios de Colina, 28 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Perpetuo Molina.

#### **Ayuntamiento de Fresno de Rodilla**

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán pre-Delegación de Hacienda, advir- sentar sus reclamaciones en la tiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Rodilla, 28 de diciembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Nava de Roa**

En el alistamiento para el año actual, formado por este Ayuntamiento, se halla incluido el mozo que a continuación se indicará, perteneciente al reemplazo de 1963; e ignorándose el paradero del mismo, por el presente se le cita, a fin de que comparezca por sí o debidamente representado, a los actos que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 10 del actual, a la rectificación del alistamiento, y personalmente el día 17 del mismo, al acto de declaración de soldados, advirtiéndole que de no hacerlo o no se presentase ante otro Ayuntamiento, se le declarará prófugo.

##### *Mozo que se cita*

Pedro Antonio Cuesta Sacristán, hijo de Nazario y Juliana, que nació en esta localidad el día 19 de mayo de 1942.

Nava de Roa, 5 de febrero de 1963.—El Alcalde, V. Escudero.

#### **Ayuntamiento de Sarracín**

Con arreglo al caso 5.º del art. 66 del Reglamento de Reclutamiento, se hallan alistados en este Ayuntamiento los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1963, ignorándose el paradero de los mismos, por el presente se

les cita a fin de que comparezcan por sí o debidamente representados a los actos que tendrán lugar en este Ayuntamiento durante los días 10 y 17 de febrero del año actual, con motivo del cierre y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no hacerlo, o no se presenten en otro Ayuntamiento, serán declarados prófugos.

##### *Mozos que se citan*

Isidoro García Heras hijo de Feliciano y de Dionisia, nacido en Sarracín, el día 22 de mayo de 1942.

José Ramón Arnáiz González, hijo de Marcelino y de Margarita, nacido en Sarracín, el día 29 de agosto de 1942.

Sarracín, 28 de enero de 1963. El Alcalde, Jesús Fernández.

#### **Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe**

Como comprendido en el caso 5.º del art. 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, e ignorándose el paradero del mismo, así como el de los padres, se cita, por medio de la presente, para que comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en la calle Santa Cristina, núm. 7, el día 10 de febrero, a las diez horas, y el día 17 del mismo mes y hora, a los actos de cierre definitivo y clasificación de los mozos, rogando a las personas que supieren algo sobre el paradero del mismo, lo manifiesten a la mayor brevedad en este Ayuntamiento.

##### *Mozo que se cita*

Cerezuela Equileta, Antonio; hijo de Antonio y de Primitiva.

Pedrosa del Príncipe, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada**

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio de



transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Modúbar de la Emparedada, 8 de diciembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

#### Ayuntamiento de Villalmanzo

Desconciéndose el paradero del mozo Ricardo González Salazar; hijo de José y de Juana, que nació en esta localidad el día 6 de agosto de 1942, y hallándose comprendido en el alistamiento de este municipio para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º, del artículo 66, del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita para que el día 10 del corriente y hora de las doce de la mañana, comparezca en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y el 17 del mismo mes, y a las doce horas, al acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que de no concurrir a este acto, por sí o persona que, en su caso, le represente, será declarado prófugo.

Villalmanzo, 3 de febrero de 1963. — El Alcalde - Presidente, Julio Martín.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Desierta la subasta de 600 chopos, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 5 de enero ppdo., y con la reducción de plazo que determina el art. 19 del vigente Reglamento de Contratación, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca pu-

blicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta de los 600 chopos citados, de la clase "Lombardo".

Condiciones, las mismas, sin ninguna rebaja ni bonificación sobre los precios fijados anteriormente.

Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Villaverde Mogina, 2 de febrero de 1963. — El Alcalde, E. Alvarez.

439-D-82,10

#### Comunidad de Regantes de Santa Columba (Adrada de Haza)

Con el fin de prodecer a la designación de la comisión que ha de redactar los proyectos de ordenanzas de esta Comunidad, así como las del Sindicato y el Jurado del riego, se convoca a Junta General a todos los regantes e interesados en las aguas procedentes de los arroyos de Reuenco, Valtubilla y Fuencaliente, así como a posibles industriales que podrían utilizar referidas aguas, la cual tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día en que se cumplan treinta, a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrada de Haza, 4 de febrero de 1963. — El Presidente, M. Miguel.

436.-D-76,10

#### Castrojeriz

##### Notaría de D. Arturo López-Francos

El Notario de Castrojeriz, ha de saber, a los efectos del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría, se tramita acta de notoriedad, a requerimiento de don Tomás Gutiérrez Hidalgo, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Pisuerga para fuerza motriz de un molino maquilero, sito en término de Itero del Castillo "Abajo del Puente".

Castrojeriz, 31 de enero de 1963. — El Notario, (ilegible).

446-D-70,10

#### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos

Se ha solicitado un duplicado de libreta núm. 35.445, por extravío. Plazo para oponerse: 15 días.

450.-D-18,60

## ZAMORA

### Gestoría Administrativa Colegiada

SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

- Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia) •
- Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, - BURGOS - Apartado C.125 - Tel. 4773